

CORRESPONDE:
EXPT. N° 0036/17

VISTO:

Que el presupuesto de Gastos ejecutado en el Ejercicio 2016, presenta partidas ejecutadas en exceso,

Que se requieren créditos, según lo permite el artículo 120° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y que el artículo 67° faculta al Honorable Concejo deliberante durante el examen de cuentas a compensar excesos de gastos en partidas del Presupuesto de Gastos; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en tal caso realizar las adecuaciones presupuestarias con economías producidas en distintas partidas del Presupuesto y acorde a lo estipulado en los artículos 119°, 120° y 12° de la L.O.M.

Que dicho artículo de la normativa citada precedentemente también permite considerar recursos suplementarios de la recaudación efectiva excedente del total de la renta calculada para el ejercicio.

Que la compensación de partidas excedidas no constituye una modificación sustancial de la autorización para gastar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Amplíase el Cálculo de recursos del Ejercicio 2016, en las partidas que a ===== continuación se detallan por un monto de \$ 16.058.630,50 (Pesos: dieciséis millones, cincuenta y ocho mil, seiscientos treinta con 50/100).-

11.0.00.00 INGRESOS TRIBUTARIOS

11.4.00.00 COPARTICIPACION DE IMPUESTOS

11.4.01.00 Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	\$ 14.204.801,95
11.4.04.00 Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales	\$ 1.853.828,55
	<u>\$ 16.058.630,50</u>

ARTÍCULO 2º) Amplíase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2016, en las partidas que a ===== continuación se detalla por un montón de \$ 16.058.630,50 (Pesos: dieciséis millones, cincuenta y ocho mil, seiscientos treinta con 50/100).-

JURISDICCION: 1110101000 – ADMINISTRACION CENTRAL

01.00.00	Desarrollo y Coordinación de Políticas Municipales - 110 Tesoro Municipal	
1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 334.228,90
		<u>\$ 334.228,90</u>
19.00.00	Dirección de Salud	
19.02.00	Hospital Municipal - 110 Tesoro Municipal	
1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 2.351.612,82
1.1.7.0	Complementos	\$ 172.487,39
		<u>\$ 2.524.100,21</u>

JURISDICCION: 1110102000 – SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

01.00.00 – Coordinación de políticas sociales y Administración de Recursos y Gastos – 110 Tesoro Municipal

1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 576.664,52
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 473.603,66
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 128.501,72
1.1.6.1	IPS	\$ 153.040,86
1.1.6.2	IOMA	\$ 61.216,39
1.1.6.3	Seguro por Riesgo de trabajo	\$ 14.627,93
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 266.660,75
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 13.820,99
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 41.749,27
1.2.5.1	IPS	\$ 38.379,77
1.2.5.2	IOMA	\$ 15.351,93
1.2.5.3	ART	\$ 4.592,31
1.2.6.0	Complementos	\$ 20.800,00
1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	\$ 241.487,90
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 115.604,00
		<u>\$ 2.166.102,00</u>

17.00.00 – Desarrollo Social

17.01.00 – Desarrollo y Coordinación de Políticas Sociales – 110 Tesoro Municipal

1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 275.062,71
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 125.864,71
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 42.193,94
1.1.6.1	IPS	\$ 54.509,72
1.1.6.2	IOMA	\$ 21.803,95
1.1.6.3	Seguro por riesgo de trabajo	\$ 5.552,71
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 286.166,45
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 6.300,00
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 27.985,60
1.2.5.1	IPS	\$ 38.358,13
1.2.5.2	IOMA	\$ 15.343,31
1.2.5.3	ART	\$ 4.286,14
1.2.6.0	Complementos	\$ 19.200,00
1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	\$ 69.927,56
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 22.361,00
		<u>\$ 1.014.915,93</u>

JURISDICCION: 1110105000 – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

01.00.00 – Desarrollo y Coordinación de Políticas de Obras y Servicios Públicos – 110 Tesoro Municipal

1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 77.452,27
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 8.341,81
1.1.6.1	IPS	\$ 10.336,80

1.1.6.2	IOMA	\$ 4.134,68
1.1.6.3	Seguro de riesgo de trabajo	\$ 965,53
		<u>\$ 101.231,09</u>

16.00.00 – Inspección y Seguridad

16.01.00 – Desarrollo y Coordinación de Políticas Relacionadas con la Seguridad Urbana y Rural - 110 Tesoro Municipal

1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 128.365,08
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 47.777,28
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 14.416,31
1.1.6.1	IPS	\$ 23.491,09
1.1.6.2	IOMA	\$ 9.396,40
1.1.6.3	Seguro por riesgo de trabajo	\$ 676,33
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 404.631,54
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 800,00
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 39.275,33
1.2.5.1	IPS	\$ 54.230,76
1.2.5.2	IOMA	\$ 21.692,33
1.2.5.3	ART	\$ 5.090,85
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 54.169,00
		<u>\$ 804.012,30</u>

16.02.00 - Custodios Comunitarios – 110 Tesoro Municipal

1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 341.869,10
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 3.300,00
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 31.477,13
1.2.5.1	IPS	\$ 45.552,31
1.2.5.2	IOMA	\$ 18.220,65
1.2.5.3	ART	\$ 4.643,00
1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	\$ 25.105,83
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 44.160,00
		<u>\$ 514.328,02</u>

17.00.00 - Producción y Turismo

17.01.00 - Desarrollo y Coordinación de Políticas Productivas y de Promoción de Turismo – 110 Tesoro Municipal

1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 251.817,80
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 69.085,91
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 32.714,75
1.1.6.1	IPS	\$ 43.792,50
1.1.6.2	IOMA	\$ 17.517,06
1.1.6.3	Seguro por Riesgo de Trabajo	\$ 4.902,33
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 291.841,66
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 16.009,25
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 46.115,81
1.2.5.1	IPS	\$ 42.188,01
1.2.5.2	IOMA	\$ 16.875,17
1.2.5.3	ART	\$ 7.191,41
1.2.6.0	Complementos	\$ 58.900,00

1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	\$ 334.121,10
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 195.903,00
		<u>\$ 1.428.975,76</u>
18.00.00 - Obras Sanitarias y Alumbrado Público		
18.01.00 - Obras Sanitarias – 110 Tesoro Municipal		
1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 329.175,22
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 177.505,30
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 58.161,49
1.1.6.1	IPS	\$ 70.553,11
1.1.6.2	IOMA	\$ 28.221,18
1.1.6.3	Seguro por Riesgo de Trabajo	\$ 7.160,21
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 1.070,52
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 7.402,10
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 3.814,84
1.2.5.1	IPS	\$ 2.032,20
1.2.5.2	IOMA	\$ 812,83
1.2.5.3	ART	\$ 1.397,25
1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	\$ 203.061,46
		<u>\$ 890.367,71</u>
19.00.00 – Barrido, Recolección de Residuos y Conservación de la Vía Pública		
19.01.00 – Corralón y Taller – 110 Tesoro Municipal		
1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 636.292,75
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 256.145,34
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 66.118,63
1.1.6.1	IPS	\$ 133.509,94
1.1.6.2	IOMA	\$ 53.403,99
1.1.6.3	Seguro por Riesgo de Trabajo	\$ 14.988,71
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 538.598,10
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 9.998,08
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 62.388,54
1.2.5.1	IPS	\$ 79.585,24
1.2.5.2	IOMA	\$ 31.834,08
1.2.5.3	ART	\$ 8.873,39
1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	\$ 587.869,56
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 202.563,00
		<u>\$ 2.682.169,35</u>
20.00.00 – Vialidad Urbana y Rural – 110 Tesoro		
1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 284.709,55
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 141.956,04
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 44.004,06
1.1.6.1	IPS	\$ 57.224,46
1.1.6.2	IOMA	\$ 22.889,81
1.1.6.3	Seguro de Riesgo por Trabajo	\$ 10.253,65
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 400.794,29
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 3.741,72
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 35.865,83

1.2.5.1	IPS	\$ 53.136,21
1.2.5.2	IOMA	\$ 21.254,49
1.2.5.3	ART	\$ 7.997,83
1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	\$ 864.997,52
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 177.113,00
		<hr/>
		\$ 2.125.938,46

22.00.00 – Obras Públicas

22.01.00 – Plan de Obras Municipales – 110 Tesoro Municipal

1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 449.765,51
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 148.306,96
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 57.153,91
1.1.6.1	IPS	\$ 78.747,13
1.1.6.2	IOMA	\$ 31.498,88
1.1.6.3	Seguro de Riesgo por Trabajo	\$ 7.994,88
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 50.043,27
1.2.2.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 6.560,34
1.2.3.0	Sueldo anual complementario	\$ 5.911,28
1.2.5.1	IPS	\$ 7.980,39
1.2.5.2	IOMA	\$ 3.192,18
1.2.5.3	ART	\$ 262,74
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 23.692,00
		<hr/>
		\$ 871.109,47

JURISDICCIÓN: 1110200000 – HCD

01.00.00 – Acciones Legislativas – 110 Tesoro Municipal

1.1.1.0	Retribuciones del cargo	\$ 382.192,55
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 92.354,79
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	\$ 42.571,37
1.1.6.1	IPS	\$ 45.753,17
1.1.6.2	IOMA	\$ 18.301,37
1.1.6.3	Seguro por riesgo de trabajo	\$ 5.974,05
1.4.0.0	Asignaciones familiares	\$ 14.004,00
		<hr/>
		\$ 601.151,30

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 3 abril de 2017.-